

Nota de prensa

El Consejo General de Colegios de Economistas considera que el Anteproyecto de Ley de Mejora de la Calidad Educativa debería fomentar la formación económico-financiera

La reducción de las asignaturas del ámbito económico-financiero que se produce en el anteproyecto no va a contribuir en absoluto a la mejora de la calidad de la enseñanza

“La formación económico-financiera en la etapa obligatoria, es la herramienta indispensable para los jóvenes que se quieran desarrollar como emprendedores”

El CGCEE recuerda que todos los países europeos, excepto Portugal, Italia y España, incluyen formación económica en la etapa obligatoria

Consideramos imprescindible que se mantenga la asignatura de Economía en 1º de Bachillerato y que en los centros se constituyan los Departamentos de Economía.

23 de octubre de 2012.- El Consejo General de Colegios de Economistas, a través de su órgano especializado en materia de educación, la Organización de Economistas de la Educación, OEE-CGCEE, ha estudiado el anteproyecto de Ley para la mejora de la calidad educativa, y desde la óptica de la necesaria formación económica de los ciudadanos, desea realizar las siguientes observaciones:

El presidente del Consejo, Valentí Pich, considera que *“la formación económico-financiera en la etapa obligatoria, es la herramienta indispensable para los jóvenes que se quieran desarrollar como emprendedores, ya que todo indica que su desaparición, no va a contribuir al fomento del autoempleo y de proyectos empresariales, que constituyen una de las pocas vías que nos pueden permitir superar el socavón actual y sentar las bases para alcanzar un sistema económico y social sostenible”*.

“Además, la formación debe ir dirigida a que los estudiantes tengan la preparación necesaria para su incorporación a la vida laboral, sobre todo en la enseñanza secundaria obligatoria, ya que en muchos casos no van a tener nuevos contactos con los conocimientos económico-financieros, que son imprescindibles en una sociedad como la nuestra, para el correcto ejercicio de sus derechos y obligaciones como ciudadanos y para tomar decisiones, tanto en el mundo laboral, como en beneficio de sus legítimos intereses, que tienen un componente económico muy importante”.

Observaciones:

La formación económica debe estar incorporada a la Enseñanza Secundaria Obligatoria

En esta nueva reforma tampoco se aborda el problema, que debería realizarse en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, en la que no aparecen materias relacionadas con la educación económico-financiera.

Con motivo de la actual crisis económica, esta carencia formativa se ha tratado de compensar mediante un plan de formación financiera promovido por el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con las dificultades de desarrollar un plan de esta naturaleza de manera voluntarista, fuera de la formación reglada.

En este sentido, consideramos que no debe dejarse pasar una nueva oportunidad de solucionar un problema real de la sociedad española e incluir la formación económica en la enseñanza obligatoria.

La asignatura de Economía debe mantenerse en 1º de Bachillerato como materia de modalidad.

La actual situación de crisis pone de manifiesto de manera evidente las consecuencias de las deficiencias formativas en estas materias. En primer lugar porque la carencia de formación económica-financiera de la generalidad de los ciudadanos está en el origen de algunos comportamientos que hoy son la causa de la gravedad y profundidad de la crisis: **aceptación de hipotecas por importes superiores a la capacidad de pago de los aceptantes, suscripción de productos financieros recomendados por las entidades financiera** sobre los que no se conocían sus posibles efectos, acciones preferentes, etc., etc.

Por otra parte, la OEE-CGCEE, pone de manifiesto el desajuste entre el sistema educativo y las oportunidades profesionales, por lo que las administraciones educativas españolas no se pueden quedar al margen respecto a los cambios que ha sufrido la sociedad global. **Estamos ante una nueva oportunidad para corregir errores del pasado y avanzar en la misma dirección que los países europeos más destacados.**

Dicho lo anterior, **no alcanzamos a entender que en la reforma que se propone, se suprima la Economía como asignatura obligatoria en 1º de Bachillerato de Ciencias Sociales y se sustituya por Literatura Universal**, con todo nuestro respeto por esta materia. Esta medida no solo no soluciona el problema, sino que se aleja más de la realidad económico social actual. En este sentido, demandamos el mantenimiento de la Economía en 1º de Bachillerato, y no solo en el de Ciencias Sociales, sino en todas las modalidades, como forma de paliar la carencia de formación económica al menos en los estudiantes que realicen el Bachillerato.

La oferta educativa debe ser integrada y coherente, por lo que la existencia de la asignatura de Economía de la Empresa de 2º de Bachillerato requiere la presencia de la Economía General en 1º.

La desaparición de la asignatura de Economía como obligatoria en primero de Bachillerato deja en una situación de debilidad formativa la oferta de Economía de la Empresa en 2º de Bachillerato de Ciencias Sociales, al aportar la primera los conocimientos necesarios para una correcta comprensión de la segunda. Motivo que se suma a los anteriores para mantener la asignatura de Economía de 1º.

En la práctica, la reducción de las asignaturas del ámbito económico-financiero afectará a la calidad formativa.

Las asignaturas sobre materias económico-financieras y la inexistencia de Departamento de Economía en los centros, hace que en muchos de ellos no exista un profesor con la formación académica adecuada, lo cual tiene como consecuencia un deterioro en la calidad de la enseñanza que se imparte, justo lo contrario de lo que se pretende con la reforma. Por lo tanto **consideramos una necesidad para conseguir el objetivo de la calidad perseguido que se mantenga la asignatura de Economía en 1º de Bachillerato y que en los centros se constituyan los Departamentos de Economía.**

El Consejo General de Colegios de Economistas recuerda que **todos los países europeos, excepto Portugal, Italia y España, incluyen formación económica en la etapa obligatoria.** La mayoría de gobiernos europeos ha comprendido que enseñar a los estudiantes finanzas básicas es sumamente provechoso para que, cuando crezcan y tengan poder adquisitivo, no tomen decisiones equivocadas, sin olvidar, la importancia de transmitir a los alumnos lo que

representa razonar en términos económicos, y en la necesidad de educar a los ciudadanos en el significado de escasez de recursos y de cómo gestionarlos.

.